

TALCA, 23 de Enero 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0701233

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0701233, presentada por el contribuyente don JUAN BAUTISTA TRONCOSO ARAVENA, RUT [REDACTED] de fecha 18/01/2018/, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) folio 5292055736.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

40 % del interés penal      40 % de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Nombre/ Firma/ Timbre

| Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros |     |       |                     |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
|                                                                                             |     |       |                     |                               |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario                                      | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |